

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000463

QUINTERO, 12 FEB. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1353, de fecha 04 de febrero de 2016, por el monto de \$200.000 (Doscientos mil pesos), a favor de la señora **ROSA DEL CARMEN ALBORNOZ GONZALEZ**, (Q.E.P.D.), como aporte económico para cubrir parte de servicios funerarios;

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2. Del decreto, donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente, debe decir IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 002 "Gastos Funerarios" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 1353, de fecha 04 de Febrero de 2016, por el monto de \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) a favor de la Señora **ROSA DEL CARMEN ALBORNOZ GONZALEZ**, (Q.E.D.P.), Cedula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED] ya que en el punto 2. Del decreto, donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente, debe decir IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 002 "Gastos Funerarios" del presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
 - 7.- Departamento Social
- RGC/YGS/MSA/ANF/tsm